JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DEL OTROSÍ CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIO OTRO SI 045-IEINEM2026

OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE TEJO Y MINITEJO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 MCTE. ($4.500.000,00).

VALOR A ADICIONAR: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 MCTE. ($2.250.000,00).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($6.750.000,00).

1. Antecedentes

El 16/09/2026 se suscribió el contrato de la referencia, cuyo objeto consiste en la adecuación de un espacio para la práctica de tejo y minitejo, con un plazo de ejecución inicial de SIETE (7) días calendario y un valor de $4.500.000 M/CTE. A la fecha, el contratista avanza en las actividades programadas. No obstante, durante el desarrollo de la obra, se ha identificado la necesidad de complementar el alcance inicial para asegurar la sostenibilidad y funcionalidad óptima del proyecto.

2. Descripción de la Modificación

La presente modificación contempla los siguientes ajustes:

Adición de alcance: Refuerzo de la estructura soporte e instalación de cubierta de 66mts cuadrados en láminas de Eternit sobre el área de juego.

Adición en valor: Incremento presupuestal por valor de $2.250.000 M/CTE para sufragar los materiales y mano de obra requeridos para esta nueva labor.

Adición en plazo (Prórroga): Ampliación del plazo de ejecución en 5 días calendario adicionales, necesarios para la correcta instalación y fraguado de los elementos de refuerzo.

3. Justificación Técnica

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DEL OTROSÍ CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIO OTRO SI 045-IEINEM2026

La inclusión de la cubierta y el refuerzo estructural se fundamenta en los siguientes criterios técnicos:

Protección y durabilidad: La instalación de una cubierta (láminas de Eternit) es indispensable para proteger el área de juego de las condiciones climáticas (lluvia y radiación solar directa), previniendo el deterioro prematuro de la infraestructura recién construida y reduciendo costos de mantenimiento a futuro.

Seguridad y Confort: La cubierta permite que el espacio sea utilizado por los estudiantes en diversas condiciones climáticas, garantizando la continuidad de las actividades pedagógicas y deportivas sin interrupciones, y brindando protección frente a la exposición solar.

Integridad Estructural: El refuerzo estructural es una medida de seguridad necesaria para soportar adecuadamente el peso propio de la cubierta y las cargas vivas, mitigando cualquier riesgo de colapso o falla técnica que comprometa la integridad de los usuarios.

4. Justificación Jurídica y de Conveniencia

La presente modificación resulta conveniente y ajustada a derecho bajo los principios de la contratación estatal aplicables al FSE, dado que:

Cumplimiento de fines misionales: Optimiza la inversión pública al garantizar que la obra sea funcional, duradera y segura, cumpliendo efectivamente con el objeto de promover el deporte.

Principio de Planeación y Eficiencia: Aunque este alcance no fue contemplado inicialmente, su ejecución sobreviniente durante la obra actual es más eficiente (en costo y tiempo) que realizar una intervención aislada posteriormente, aprovechando la presencia del contratista y los equipos en el sitio.

Equilibrio Contractual: Se justifica el incremento del valor y del plazo como una compensación razonable por las nuevas actividades de obra solicitadas, las cuales son indispensables para la entrega de un producto final de calidad.

5. Conclusión

La celebración del Otrosí N° [01] al contrato N° 045-IEINEM2026, es una medida necesaria, pertinente y técnicamente sustentada. La adición de la cubierta y el refuerzo estructural garantiza que la inversión institucional se traduzca en un espacio deportivo seguro, funcional

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DEL OTROSÍ CONTRATO DE ORDEN DE SERVICIO OTRO SI 045-IEINEM2026

y protegido, asegurando el cumplimiento de los objetivos pedagógicos de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices.

Por lo anterior, se propone suscribir el correspondiente **Otrosí**, adicionando el valor señalado al contrato inicial, de manera que el valor total pase de **$4.5000.000 a $6.750.000**, garantizando así la continuidad y adecuada ejecución del contrato de **ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE TEJO Y MINITEJO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES.**

Dado en Cartagena de Indias, a los 21 días del mes de septiembre.

ARIDES SANDOVAL PEÑATA
Ordenador del gasto

Proyectó: Uriel Enrique Diaz Lora
Profesional Universitario Grado 35 Código 219